

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2020/628 *Aprobación inicial del Proyecto de delimitación de la Unidad de Ejecución 05.*

Anuncio

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garciez, (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo Plenario de fecha 7 de Febrero de 2020 el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución 05 de las NNSS de Bedmar y Garciez con proyecto de parcelación, promovida a iniciativa privada, se somete a información pública dicho expediente por plazo de veinte días durante los cuales puede ser examinado en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

BEDMAR Y GARCIEZ, a 11 de febrero de 2020.- EL ALCALDE, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.